
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03453-2024-U

BENICARLÓ

BDNS(Identif.):775076

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/775076>)

Objeto: Regulación de los procedimientos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Benicarló, a clubes deportivos o secciones deportivas de otras entidades privadas sin ánimo de lucro inscritas en la correspondiente federación; por la organización o realización de actividades deportivas que tengan repercusión en la población de Benicarló, así como la participación en competiciones federadas oficiales

Régimen: Concurrencia

Cuantía: 117.000 euros

Beneficiarios: Las entidades o clubes deportivos constituidos legalmente, que no tengan finalidad lucrativa y reúnan los requisitos enumerados en el artículo 2 de las bases de la convocatoria. Plazo de solicitudes: Para la presentación de solicitudes se dispondrá de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Presentación: Vía telemática mediante trámite específico habilitado al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicarló

<https://benicarlo.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25074>
que es de uso obligatorio por los interesados.

Texto íntegro de las bases: El texto íntegro de las Bases se encuentra en el siguiente enlace:
<https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/esp/pesp-ajudes.php3>

Benicarló, 2024-07-16.

José Enrique Besalduch Ballester,
Concejal delegado de Deportes.